

ANEXO 11

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

I. GENERALIDADES

El OPERADOR deberá llevar a cabo las Obras para la modernización de la infraestructura actual del Puerto así como para diseñar, construir y conservar una nueva área para el manejo de Contenedores y Carga General en Puerto Cortés. Las Obras Obligatorias tanto Iniciales como según la Demanda que deberá realizar deberán al menos respetar aquellos aspectos definidos en el **Apéndice 1 del ANEXO 7**.

Adicionalmente, el OPERADOR, de forma previa a estas actuaciones, deberá elaborar los Expedientes Técnicos definidos en los apartados inferiores.

II. EXPEDIENTE DE OBRAS DE DRAGADOS

El expediente de Obras de dragados, que deberá tener en cuenta el OPERADOR en las Obras Obligatorias según la Demanda deberá al menos cumplir con los aspectos descritos a continuación:

2.1. Selección de la draga

En este apartado se indicarán los criterios de selección de la draga, memorias de cálculo, tamaño de la bodega si fuera el caso, selección de la bomba y ciclo de dragado.

2.2. Memoria Descriptiva

Indicarán las áreas y volúmenes a dragar, ubicación del botadero, descripción general de las Obras por ejecutar y los materiales de relleno predominantes, así como la identificación del impacto ambiental ocasionado y la definición de medidas correctoras.

2.3. Especificaciones Técnicas

Detallarán la naturaleza de los materiales a dragar, profundidades, rellenos y potencialidades de licuefacción, taludes, áreas de transición, sobre dragados, procedimientos de dragado, controles de calidad, aprobaciones, entre otros.

2.4. Planilla de metrados

Se conformará a base de las partidas necesarias para ejecutar los trabajos indicando los metrados en unidades lógicas de construcción. La planilla de metrados deberá estar sustentada en base a los planos disponibles.

Contrato para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Conservación, Operación,
y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés,
República de Honduras

2.5. Análisis de precios unitarios

Se efectuará para cada una de las partidas que conforman el valor del dragado. La relación de equipo complementario para ejecutar la Obra incluirá la cantidad, características y potencia de los equipos. Los presupuestos correspondientes se presentarán con precios referenciales, previo a la ejecución de los trabajos. Una vez asignados los trabajos se presentarán los precios unitarios correspondientes para su análisis y seguimiento.

2.6. Cronograma general de ejecución

Detallará la secuencia, duración de cada partida y el plazo total.

2.7. Planos de Obra

Mostrarán a escala conveniente todos los trabajos por ejecutar, indicando tipo, calidad de los materiales a dragar y los procedimientos a seguir en concordancia con las especificaciones técnicas.

III. EXPEDIENTE DE LAS OBRAS CIVILES

En este expediente el OPERADOR presentará los estudios y diseños de todas las Obras civiles de infraestructura, portuarias e instalaciones eléctricas, sanitarias y todas las instalaciones que sean necesarias para que las Obras finalicen dentro del plazo establecido en el Contrato.

Deberá entenderse como Obras civiles, al conjunto de actividades desarrolladas con la finalidad de demoler, excavar, o construir una infraestructura sobre o alrededor de la cual se monta instalaciones o equipos y acabados, que permiten su utilización para el fin propuesto. Comprenden las actividades de preparación del terreno, demoliciones, la pavimentación y la construcción.

3.1. Criterios de diseño

El OPERADOR tomará en cuenta al momento de elaborar la ingeniería de detalle, los requerimientos establecidos en el Contrato, teniendo en consideración que la Terminal de contenedores y carga general se encuentra localizado en zona sísmica y que la vida útil de la infraestructura de los Amarraderos debe ser de no menos de 50 años.

El OPERADOR deberá presentar al Comité Técnico las memorias de cálculo que tengan planos de estructuras, instalaciones eléctricas y sanitarias, estudios (de suelos, hidrográfico, demanda eléctrica, fuentes de agua etc.), mediciones, etc. que el OPERADOR haya encargado elaborar para la elaboración del diseño de las Obras. La ingeniería de detalle deberá considerar el cálculo de cada uno de los elementos de la Infraestructura Portuaria.

3.2. Memoria Descriptiva

Indicará la ubicación del Proyecto y naturaleza del mismo, describiendo en

... y áreas calculadas con base en los planos disponibles.